



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 30 JUN 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 113/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el Receso Invernal para el corriente año, consistente en CATORCE (14) días corridos a partir del 18 de julio de 2005;

Que atento la proximidad de la fecha en que contraerá matrimonio la Agente Romina PEREYRA, corresponde exceptuar a la misma del alcance del acto administrativo de referencia;

Que en virtud de ello resulta necesario establecer el período en el cual hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal y Licencia por Matrimonio, en el marco previsto en el Capítulo IV "Licencias Extraordinarias", Inc. 1D) del Decreto N° 3413/79, respectivamente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR a la Agente Romina PEREYRA de lo establecido por Resolución Plenaria N° 113/2005, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la agente mencionada precedentemente a hacer uso de los días correspondientes al Receso Invernal – Año 2005 a partir del día 11 y hasta el día 24 de julio de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3°: OTORGAR a la Agente Romina PEREYRA – Legajo N° 66 Licencia por Matrimonio a partir del día 25 de julio y hasta el día 05 de agosto de 2005, ambas fechas inclusive, en el marco previsto por el Capítulo IV "Licencias Extraordinarias", Inc. 1D), del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la interesada, a la Sra. Secretaria Legal y a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 142 / 2005.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCA  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA